Gmail **sandramelissaloteriarisaralda <sandramelissaloteriarisaralda@gmail.com>**

Fwd: Solicitud fecha y hora de capacitación SARLAFT

2 mensajes

prof.talentohumano Loteria del Risaralda <prof.talentohumano@loteriadelrisaralda.com> 11 de mayo de 2026 a las 13:44

Para: sandramelissaloteriarisaralda <sandramelissaloteriarisaralda@gmail.com>

Buenas Tardes,

Sandra Melissa, remito respuesta dada por la Policía Nacional, de acuerdo a lo conversado, con el fin de que se adelante la comunicación pertinente con la intendente para la coordinación y organización de la capacitación, quedo pendiente a cualquier gestión que deba hacerse desde esta área.

Muchas gracias;

Cordialmente,

Angy Priscila Rodríguez Restrepo.
Profesional Administrativa y Talento Humano.
Lotería del Risaralda

---------- Forwarded message ---------
De: **REGI3 LACRIM** <region3.lacrim@policia.gov.co>
Date: sáb, 9 may 2026 a las 17:16
Subject: Solicitud fecha y hora de capacitación SARLAFT
To: prof.talentohumano@loteriadelrisaralda.com <prof.talentohumano@loteriadelrisaralda.com>

Mensaje de correo electrónico enviado por **region3.lacrim@policia.gov.co**

Manizales

Dios y Patria cordial saludo.

Teniendo en cuenta, derecho de petición emanado por esta dependencia, en donde se solicita, se pueda brindar apoyo institucional para la ejecución de una jornada de capacitación técnica en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT), dirigida a los servidores públicos y contratistas de la lotería del Risaralda, fundamentada ésta, en la necesidad de dar estricto cumplimiento a los lineamientos emitidos por Coljuegos,

orientados a fortalecer las políticas de prevención, detección y control de riesgos asociados al lavado de activos en las entidades que administran juegos de suerte y azar.

Por lo anterior, me permito informar, que, por parte de esta Unidad, se llevará a cabo la capacitación solicitada, por lo que, se hace necesario, nos brinden fecha, hora y lugar en que tienen previsto su desarrollo, ya que el desplazamiento se deberá realizar desde la ciudad de Manizales.

Así mismo y con el ánimo de efectuar coordinaciones, se pueden comunicar con la señora Intendente ANGÉLICA MARIA ARISTIZÁBAL, perito contable de esta Unidad, quien será la encargada de brindar el apoyo institucional requerido, abonado celular 3193416390.

Atentamente,

Intendente Jefe
EDWIN LEONARDO DIAZ TREJOS
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro. 3.(E)
Contacto:3213945498
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro. 3

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **region3.lacrim@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por region3.lacrim@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

---

sandramelissaloteriarisaralda <sandramelissaloteriarisaralda@gmail.com> 27 de mayo de 2026 a las 11:30

Para: Financiera Loteria del Risaralda <financiera@loteriadelrisaralda.com>

Buenos días Jaime,

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional, confirmó que tiene disponibilidad para el 10 de junio a las 10 a.m para dictar la capacitación, te adjunto proyecto de circular para la correspondiente convocatoria, la cual debe ser enviada a Gerencia para su firma y socialización.

Quedo atenta,

[El texto citado está oculto]

27-05-2026 Circular capacitacion sarlaft.docx
36K